

## ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DE QUINTANA ROO DEL TRES DE AGOSTO DE 2015.

NÚMERO. ACT/JG/03/08/15

En la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, siendo las diez horas del día lunes tres de agosto del 2015, se reúnen en las oficinas ubicadas en la avenida Othón P. Blanco, número sesenta y seis, entre las calles Josefa Ortiz de Domínguez y Cozumel, colonia Barrio Bravo, los ciudadanos Licenciados José Orlando Espinosa Rodríguez, Comisionado Presidente; la M. E. Cintia Yrazu De la Torre Villanueva, Consejera Ciudadana; la Licenciada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote, Consejera Ciudadana y la Licenciada Aida Ligia Castro Basto, Secretaria Ejecutiva, a efecto de celebrar la Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo, misma que se desahogará bajo el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista de asistencia y verificación del quórum legal;
2. Declaración de instalación de la sesión;
3. Asuntos a tratar en ponencia del Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.
  - 3.1. Exposición del Decreto 275, mediante el cual se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo en materia de Transparencia.
4. Lectura y firma del acta de sesión extraordinaria.
5. Clausura de la Sesión.

### DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS.

1.- En el desahogo del primer punto del orden del día se procedió al pase de lista por parte de la Secretaria Ejecutiva, Licenciada Aida Ligia Castro Basto, habiendo hecho lo conducente.

Licenciado José Orlando Espinosa Rodríguez, Comisionado Presidente,  
**Presente.**

M. E. Cintia Yrazu De la Torre Villanueva, Comisionada,  
**Presente.**

*Por tu derecho a saber*

Licenciada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote, Comisionada,  
**Presente.**

**Secretaria Ejecutiva, Licenciada Aida Ligia Castro Basto.-** Comisionado Presidente, le informo que se encuentran presentes en esta Sala de Sesiones todos los integrantes de la Junta de Gobierno del Instituto; por lo tanto, existe quórum legal para sesionar, en términos del artículo 39 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo y 9º del Reglamento Interior y Condiciones Generales de Trabajo del propio Instituto.

**2.- Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.-** Respecto al segundo punto del orden del día, relativo a declaración e instalación de la sesión extraordinaria, procedo a declarar abierta la sesión y válidos los acuerdos en ella, dando por instaurada la misma a las diez horas con diez minutos del mismo día de su inicio.

Secretaria Ejecutiva, continúe con el siguiente punto del orden del día.

**3.- Secretaria Ejecutiva, Licenciada Aida Ligia Castro Basto.-** En el desahogo del tercer punto del orden del día que lo es: Asuntos a tratar en ponencia del Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.

**3.1.** Exposición del Decreto 275, mediante el cual se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo en materia de Transparencia.

**Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.-** Mediante emisión en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, de fecha veintisiete de julio del año en curso, se publicó el Decreto número 275 por el que se reformaron el artículo 21, la fracción XLIX del artículo 75, la fracción XIII del artículo 76 y el primer párrafo de la fracción I del artículo 160, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.

Estas recientes reformas constitucionales refrendan para este Instituto el carácter de órgano público autónomo, especializado, imparcial y colegiado, con personalidad jurídica y patrimonios propios, con plena autonomía técnica, de gestión, independencia funcional y financiera, capacidad para decidir sobre el ejercicio de su presupuesto y determinar su organización interna.

Esta reforma legal se emite en armonización a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, respecto, de que la integración de la Junta de Gobierno de este Órgano Garante será, bajo la nueva denominación, de tres Comisionados; de igual manera se prevé que sus resoluciones son vinculatorias, definitivas e inatacables para los Sujetos Obligados.

*Por su derecho a saber*  
Destaca de esta reforma constitucional, que este organismo estatal tendrá un Consejo Consultivo, integrado por cuatro consejeros, mismos que serán designados por la Legislatura del Estado.

En su tercer artículo Transitorio, se establece que los Consejeros Ciudadanos que actualmente conforman la Junta de Gobierno, continuarán en el encargo bajo el carácter de Comisionados, de conformidad a los siguientes periodos, contados a partir de la entrada en vigor de la presente reforma :

En el caso del de la voz, mi cargo como Comisionado Presidente será por siete años; el de la Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva será por seis años y la Comisionada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote será por cinco años. De conformidad con lo anterior, se deberá proceder con los ajustes pertinentes para que a partir de la presente fecha se haga la adecuación en las actuaciones que se realicen durante la tramitación de recursos de revisión, actas de sesiones y documentos oficiales que se emitan.

De igual manera se establece que en tanto se emite las reformas legales continuará vigente la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo. Cabe destacar que este Instituto, deberá de igual manera comenzar los trabajos de homologación de las normas internas con las nuevas encomiendas y obligaciones legales previstas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto**, somete a votación de los Comisionados integrantes de la Junta de Gobierno los puntos resolutivos expuestos, pronunciándose en los siguientes términos.

**Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.-** A favor.  
**Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.-** A favor.  
**Comisionada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.-** A favor.

<p><b>Acuerdo</b> ACT/JG/03/08/15.01</p>	<p>La Junta de Gobierno da cuenta de las reformas emitidas a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Quintana Roo en el Estado, mediante el Decreto número 275.</p> <p>El Comisionado Presidente y las Comisionadas aprueban efectuar los ajustes pertinentes para que a partir de la presente fecha se haga la adecuación en las actuaciones que se realicen durante la tramitación de recursos de revisión, actas de sesiones y documentos oficiales que se emitan.</p>
--	--


*Por tu derecho a saber*  
**Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.-** Secretaria Ejecutiva, proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día.

4.- Como cuarto punto del orden del día, se procede a la lectura del acta de la presente sesión extraordinaria para su votación, procediendo los integrantes de esta Junta de Gobierno, a pronunciarse en los siguientes términos:

**Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.-** A favor.  
**Consejera Ciudadana Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.-** A favor.  
**Consejera Ciudadana Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.-** A favor.

<b>Acuerdo</b> ACT/JG/03/08/15.02	Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión extraordinaria de fecha tres de agosto del 2015.
--------------------------------------	---

5.- Como quinto y último punto del orden del día, se da por clausurada la sesión extraordinaria del Órgano de Gobierno del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo, siendo las diez horas con cincuenta minutos del día lunes tres de agosto del 2015. Procédase a la firma de todos los que en ella participaron.

  
**José Orlando Espinosa Rodríguez**  
Comisionado Presidente

  
**Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote**  
Consejera Ciudadana

  
**Cintia Yrazu De la Torre Villanueva**  
Consejera Ciudadana

  
**Aida Ligia Castro Basto**  
Secretaria Ejecutiva

**IDAIP**  
**QUINTANA ROO**  
Instituto de Acceso a la Información  
y Protección de Datos Personales  
*Por tu derecho a saber*  
**JUNTA DE GOBIERNO**

LA QUE SUSCRIBE, LICENCIADA AIDA LIGIA CASTRO BASTO, SECRETARIA EJECUTIVA EN LA SESION CUYA ACTA AQUÍ SE CONSIGNA, HACE CONSTAR QUE LA MISMA FUE APROBADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO EN SU SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA TRES DE AGOSTO DEL 2015, Y CONSEQUENTEMENTE SE FIRMO LA MISMA.

**IDAIP**  
**QUINTANA ROO**  
Instituto de Acceso a la Información  
y Protección de Datos Personales

*Por tu derecho a saber*  
**SECRETARIA EJECUTIVA**